

REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA - OVALO 2025

Reglamento Técnico PROMO MENOR

ES OBLIGATORIO EL USO DEL PORTA SENSOR Y UNA VEZ FINALIZADA LA COMPETENCIA LOS PILOTOS TENDRAN 45 MINUTOS PARA DEVOLVER EL SENSOR CASO CONTRARIO TENDRA UNA MULTA EQUIVALENTE A 200 LITROS DE NAFTA SUPER.

LOS PILOTOS CON SUS MOTOS DEBERAN ESTAR PREPARADOS
PARA EL INGRESO A PISTA, UNA VEZ ABIERTA LA PUERTA
TENDRAN DOS MINUTOS (2 MINUTOS 00 SEGUNDOS) PARA
REALIZAR SU INGRESO, AL FINALIZAR DICHO TIEMPO LA PUERTA
SE CERRARA NO PUDIENDO ENTRAR NI EL PILOTO NI LA MOTO.
EL TIEMPO SERA CONTROLADO POR EL COMISARIO DEPORTIVO O
AYUDANTE A TRAVEZ DE UN CRONOMETRO O RELOJ DIGITAL.
LOS PILOTOS DEBERAN INGRESASAR A PISTA CON EL MOTOR
DETENIDO Y SI ES ACOMPAÑADO POR SU MECANICO, ESTE DEBERA
TENERCOLOCADO EL CHALECO IDENTIFICATORIO
CORRESPONDIENTE.

Esta categoría es para pilotos de Clase: 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017

PLACA:

Deberá ser de 20 x 20

• Placa: BLANCA

• Números: CELESTE

MOTOR:

 Moto de fabricación original de gran serie, de dos tiempos, refrigerado por aire, a embrague centrífugo y sin caja de velocidades; Estándar exterior con o sin flappers. Prohibido el uso de variador automático de velocidad. Deberá `permanecer en un mismo modelo (entiéndase fabricado bajo una misma licencia), podrá ser modificado en su parte exterior, siempre y cuando sea para adaptar el carburador o rebajar la base del cilindro.



REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA - OVALO 2025

CILINDRADA MReglamento Técnico PROMO MENOR

Hasta 56 cc. sin tolerancia.

CILINDRO:

 Original del motor o su reemplazo similar de venta comercial nacional, Prohibido cilindro de una marca y Cárter de otra (entiéndase, marcas fabricadas bajo distintas licencias) ejemplo: entre Morini y Minarelli, el cilindro deberá permanecer estándar exterior, e interiormente libre.

PISTON:

Libre, de fabricación nacional y debe permanecer la marca visible.

AROS:

• Libre. No se permiten aros fijos, debe tener funcionalidad como ARO.

TAPA DE CILINDRO:

• Original del motor o su reemplazo similar de venta nacional, estándar exterior, interior libre. Se permite tapa de cilindro con rosca central.

CARTER:

 Original del motor con sus formas y dimensiones externas originales, no se permite alterar la posición original de los espárragos.

TRANSMISION PRIMARIA:

Engranajes de dientes rectos o helicoidales (no se permite sistema de cadena o correa dentada)

EMBRAGUE:

Centrífugo directo (no se permite variador de velocidad)

RODAMIENTO:

Rodado 14 o 16.-

RETENES:

Libres

CIGUEÑAL:

• Preparación libre, recorrido 39 mm – sin tolerancia

BIELA:

Libre



REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA - OVALO 2025

ENCENDIDO: Reglamento Técnico PROMO MENOR

• De volante magnético externo. Preparación libre. Se permite rotor interno.

BUJIAS:

Libre

ADMISION:

Al Cárter o corte de pitón

FLAPPERS:

 Libre en su posición original, junta de 1 mm de espesor como máximo. Prohibido todo tipo de suplemento. Flappers y junta espesor hasta 6 mm

TUBO DE ADMISION:

Libre

TOMA DE AIRE:

Libre

CARBURADOR:

• 12-14: DELLORTO – MONDIAL – MELIPAL, El cuerpo debe permanecer original. Los elementos móviles (cortina – aguja – difusor – asiento de aguja) son libres. Se permite cicleurs regulable.

COMBUSTIBLE:

 Solo Nafta y Aceite. (LA NAFTA DEBE SER SOLO DE VENTA COMERCIAL DE SURTIDOR , ESTA PROHIBIDO EL USO DE CUALQUIER OTRO TIPO DE ADITIVO)

PHOHIBIDO TODO TIPO DE ELEMENTOS DE BICICLETA.

NÚMERO IDENTIFICATORIO:

- Se exigirá el número en el frente y los dos laterales en la moto. El mismo no podrá tener publicidades, ni estar ilegible en su forma. La placa delantera deberá estar fijada a los barrales. Si por alguna razón la fiscalizadora considera que no es lo suficientemente visible desde la cabina de fiscalización, se procederá a su corrección.
- Culminada su inscripción para la competencia, el piloto debe presentarse a una revisación Pre
 Técnica con su moto, indumentaria completa (buzo, cuellera, casco, pechera) llevando el recibo de
 pago de la inscripción y el de la cobertura médica.

CHALECO:

 Únicamente podrá ingresar a la pista y parque cerrado el piloto y un miembro con el chaleco correspondiente a la categoría.



REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA - OVALO 2025

SELLADO DE MOTORES:

- (Para tages de clasificación para proceder por parte de la Comisión Técnica al sellado de los motores.
- *El piloto debe ingresar* a la pista con el motor de su moto apagado, el casco en la mano y su mecánico al lado con el chaleco correspondiente. En la grilla se realizará el control correspondiente de los elementos de seguridad, casco e indumentaria; Siendo controlado por el comisario Deportivo, o encargado de la médica o el técnico.

PUESTA EN MARCHA EN PISTA

- A través del sistema original de fábrica.
- Después del recambio de bujía, El mecánico deberá salir de la pista hacia el cesto de los mecánicos y todas aquellas motos que sean asistidas por el mecánico o piloto, largará en última fila, en el último lugar.
- En caso de detenerse la carrera por accidente las motos afectadas pueden ser *reparadas* por el *corredor* y 1 *mecánico* con el chaleco correspondiente a la categoría, por el tiempo determinado por el comisario Deportivo o Técnico. Ej.: elementos como palanca de comando, manubrio, pedalin, escape y otros elementos de fácil cambien; *La moto no se podrá retirar de la pista*. Para reanudar la carrera *debe ser* aprobado por la Comisión Técnica; dichas motos *largarán* en la línea de cambio de bujía, y en caso de largada con pace-car, en el último lugar.
- Luego de finalizar la carrera, es decir cuando el comisario deportivo baja la bandera a cuadros el piloto deberá girar por la pista e ingresar de inmediato al parque cerrado donde queda a disposición de la Técnica.

HERRAMIENTAS:

- Toda aquella moto que ingrese a Parque Cerrado con el piloto y el mecánico designado al desarme, deberá tener todas las herramientas indispensables para desarmar dicha moto, con el fin de agilizar el desarme.
- Al parque cerrado solo puede entrar dos personas, piloto, mecánico o 2 mecánicos únicamente con su correspondiente chaleco que lo identifica.

DENUNCIA:

- Deberá ser antes, durante o dentro de los 10 minutos posteriores a la finalización de la competencia, dentro en el parque cerrado, las motos designadas al desarme.-
- La misma deberá ser presentada por escrito al Cuerpo Técnico teniendo un valor de 30 entradas (Al Valor del ente Organizador) por pieza u objeto denunciado. El dinero será depositado a miembros de la Fiscalizadora.-

IMPORTANTE:

 Toda pieza objetada será retenida por el Comité Técnico, la misma será evaluada en reunión de la Comisión Técnica. Una vez resuelto el fallo, si es favorable, será reintegrado dicho elemento, en caso contrario, queda a criterio de la Comisión técnica.-



REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA - OVALO 2025

NOTA

- Toda s**Regiamento Técnico PRONO MENOR**ntarse en las competencias a realizarse, será considerada en tal oportunidad por el Cuerpo Técnico y los delegados presentes, dándose la solución más lógica, suyos fallos serán inapelables.-
- Se recuerda que aquel que no cumpla con el reglamento, será sancionado por la Técnica, que se reserva el derecho de admisión.-
- TODOS LOS PILOTOS AL MOMENTO DE INSCRIBISRSE DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI) O CEDULA IDENTIFICATORIA SIN EXCEPCION.-

Mario Alberto Medina
Pte. Federación Cordobesa de Motociclismo
Vigente desde el 01 de ENERO de 2025
Hasta el 31 de DICIEMBRE del 2025